



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 030/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Samuel Blanco Blanco, nació el 01 de octubre del 1958 en Valdeprado-Soria-España, quien llegó a Bolivia a sus 19 años de edad, para estar vinculado en la actividad empresarial minera de Potosí, particularmente en el deportivo Club Real Potosí.

Que, el Sr. Samuel Blanco Blanco, fue impulsor junto a varias personalidades vinculadas al fútbol para sacar adelante la academia de "Fútbol Real Potosí" con la finalidad de favorecer a la niñez, y juventud de escasos recursos, y que posteriormente, se fusionó al antiguo Club del Banco Minero (BAMIN) de Bolivia, en fecha 21 de abril de 1994, adoptando desde entonces el nombre de Club Bamin Real Potosí.

Que, el Sr. Samuel Blanco Blanco, fue artífice para el ascenso del Club Bamin Real Potosí a la liga del Fútbol Profesional Boliviano, después de haber conseguido obtener su consagración como campeón de la Copa "Simón Bolívar" para posteriormente constituirse en el máximo representante del Fútbol Potosino hasta conseguir obtener el campeonato del fútbol nacional boliviano que le permitió participar en eventos internacionales como la "Copa Libertadores y Copa Sud Americana"

Que, el Sr. Samuel Blanco Blanco, puso al fútbol de ésta importante región a través del equipo Club Real Potosí, en siales de privilegio nacional e internacional, como nunca antes ocurrió en el historial del fútbol potosino, es por ello que, en el concepto de dirigentes e hinchas del pueblo potosino, ubican al señor Samuel Blanco Blanco, entre los más destacados dirigentes símbolos del fútbol nacional.

Que, el Sr. Samuel Blanco Blanco, quién fue querendón y agradecido con el Departamento de Potosí, fallece el 02 de octubre del año 2021 en su país natal, a los 63 años de edad, aquejado por complicaciones en su estado de salud.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al Párroco del Municipio de Llallagua “**EDUARDO LUCIANO DE LA CRUZ**”, en mérito al trabajo religioso, solidario, educativo y social desarrollado en favor del pueblo de Llallagua en el Norte del Departamento de Potosí del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES